

por mitad entre la Junta de Comboyes y una  
 de Equiper, quedando al fudate de la Comision  
 la cobranza de los derechos que resultaren y a la  
 solucion de entrambas partes la abrogacion a los  
 cargos por comboyados an. a esta forma o buelta,  
 y para que se lleve a debida efecto se firmaron en  
 Valencia a 21 Junio 1800. fecho por duplicado

De Ynocent. a Sano

de Equiper y Comision

Gorn. Lapala

1799-1802. Junta de Comboyes  
 C-30, n. 84

Relacion de los marineros que reempla-  
 zan a los abaxo expresados, para el com-  
 pleteo de la tripulacion del falcucho N.º 12.

- Pedro Arlandis hijo
  - José Carbonell
  - Vicente Miranda hijo
  - Fran.º Lorens hijo de Tomas
  - Joaq. Balaguer hijo
  - Vicente Albert hijo
- } del Gras  
 } del fabanal  
 } de Sanamar

Lista de los q. se han dexado en tierra

- Jaime Domenech
- Daut. Carlos
- Los dos Texetras
- Los dos Pajes

De q. se ha de tomar nota en el rol de  
 matricula: Valen. 20 Junio 1800.

f.º de Gorn. Lapala =

Cuya Relacion se ha entregado al Comand.  
 de Marina D.º J.º Ant.º de Salinas.

Es copia =

Llano seg.

Com. de Equiper y Comision